

**OFICIO N° 24307**

**ANT:** Oficio N° 014-2022, del 19 de abril de 2022, de abogada secretaria de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados.

**MAT:** Da respuesta.

**SANTIAGO**, 24 de octubre 2022

**DE : SR. CAMILO GREZ LUNA  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y  
EMERGENCIAS**

**A : SRA. MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA  
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN DE EMERGENCIA,  
DESASTRES Y BOMBEROS  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha remitido a esta Cartera de Estado el Oficio N° 014-2022, del 19 de abril de 2022, de la abogada secretaria de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita informar respecto a los contratos celebrados en el marco de la provisión de agua a través de camiones aljibe durante el último año, particularmente en cuanto a la relación con los distintos municipios del país, costos asociados, forma de financiamiento, cantidad de agua de traslado y de familias beneficiadas, requerimiento formulado por el Honorable Diputado Ricardo Cifuentes Lillo.

Al respecto, y con la finalidad de dar respuesta a lo señalado, cabe señalar que son las Delegaciones Presidenciales Regionales o Provinciales - dependiendo de la realidad territorial - quienes realizan contrataciones del servicio de camiones aljibe para la entrega de agua potable para consumo humano en el contexto de la escasez hídrica que afecta al país, las cuales se realizan conforme a las normas establecidas por la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento. En este contexto, es la Subsecretaría del Interior, a través de la glosa 07 de la Subsecretaría del Interior, de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2022, quien financia dichas contrataciones con recursos de emergencia, a través de transferencias a las Delegaciones pertinentes que se materializan por medio de resoluciones, teniendo

19832546

como antecedente el oficio de solicitud y siempre que se dé cumplimiento a la Circular N° 1 de 2022, de esta Subsecretaría.

A través del presente documento, anexo a Ud. la información referente a los recursos financieros transferidos a cada Delegación, la cantidad de metros cúbicos y el número de beneficiarios desde el año 2020 hasta septiembre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**CAMILO GREZ LUNA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

  
DGG/POR

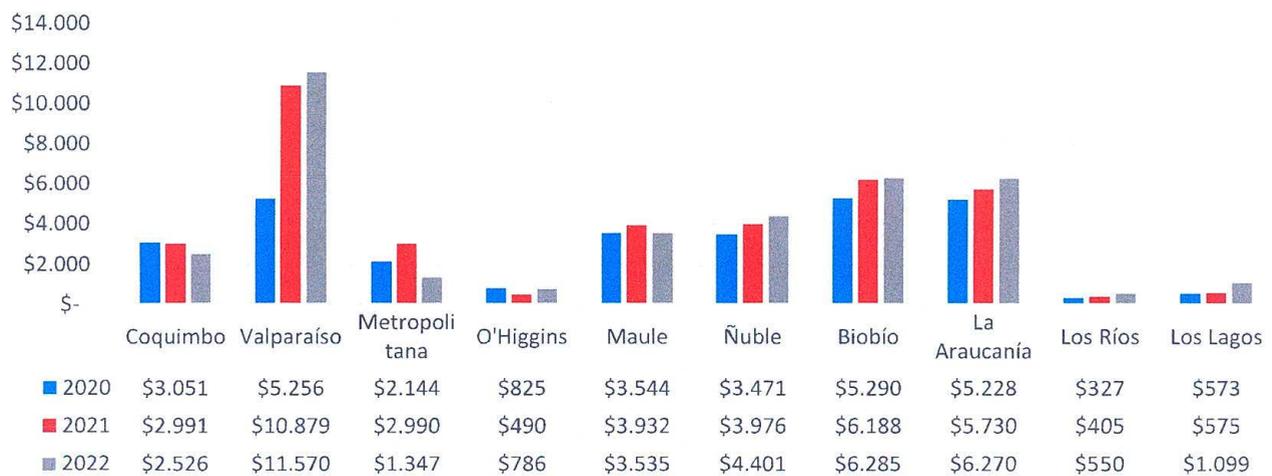
Distribución:

- Sra. María Cristina Díaz Fuenzalida, abogada secretaria Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados. Avenida Pedro Montt s/n, Valparaíso.
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Unidad Gestión de Riesgos y Emergencias ([gestionderiesgos@interior.gob.cl](mailto:gestionderiesgos@interior.gob.cl))
- Oficina de Partes y Archivo Central

### Anexo: Gasto de Emergencia por Déficit Hídrico Período 2020 – 2022

- La Subsecretaría del Interior, a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, entrega recursos financieros para los gastos de emergencia por déficit hídrico e inaccesibilidad al agua potable, solicitados por las municipalidades y canalizados a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y/o Provinciales (DPR/DPP).
- Las solicitudes deben cumplir con lo establecido en la Circular N°1/2022, que entrega lineamientos para la gestión de recursos para atender situaciones derivadas del déficit hídrico y/o inaccesibilidad al agua potable.
- El proceso de actualización de información y solicitud de fondos de emergencia, se realiza trimestralmente.
- En el año 2020 se actualizó la herramienta de levantamiento de necesidades y registro de beneficiarios, implementando una ficha especial para esta variable, denominada Ficha Básica de Emergencia Hídrica - FIBEH (Decreto N°642/2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que facilita los procesos para que las municipalidades puedan catastrar a los afectados).

### Distribución del Gato Camiones Aljibes Período 2020-2022 (MM\$)



\*El gasto de Recursos Hídricos del año 2022, corresponden a datos obtenidos hasta septiembre de 2022

Totales Anuales Arriendo Camiones Aljibe				Total Período
Regiones	2020	2021	2022	
Coquimbo	\$ 3.050.507.410	\$ 2.990.785.450	\$ 2.525.985.295	\$ 8.567.278.155
Valparaíso	\$ 5.255.957.710	\$ 10.878.956.264	\$ 11.569.648.883	\$ 27.704.562.857
Metropolitana	\$ 2.144.164.664	\$ 2.990.425.733	\$ 1.346.534.289	\$ 6.481.124.686
O'Higgins	\$ 824.566.939	\$ 490.277.607	\$ 786.325.828	\$ 2.101.170.374
Maule	\$ 3.544.337.816	\$ 3.931.919.226	\$ 3.534.842.233	\$ 11.011.099.275
Ñuble	\$ 3.470.546.726	\$ 3.975.762.292	\$ 4.401.167.699	\$ 11.847.476.717
Biobío	\$ 5.289.605.579	\$ 6.187.998.238	\$ 6.284.763.175	\$ 17.762.366.992
La Araucanía	\$ 5.228.404.237	\$ 5.730.485.617	\$ 6.269.793.516	\$ 17.228.683.370
Los Ríos	\$ 326.617.004	\$ 404.690.673	\$ 549.915.843	\$ 1.281.223.520
Los Lagos	\$ 573.235.384	\$ 574.690.576	\$ 1.099.320.000	\$ 2.247.245.960
<b>Total general</b>	<b>\$ 29.707.943.469</b>	<b>\$ 38.155.991.676</b>	<b>\$ 38.368.296.761</b>	<b>\$ 106.232.231.906</b>

\*El gasto de Recursos Hídricos del año 2022, corresponden a datos obtenidos hasta septiembre de 2022

La siguiente tabla contiene las cantidades promedio de Comunas, Camiones, M3 y Beneficiarios del periodo.

Totales Comunas, Camiones, M3, Beneficiarios				
Regiones	Comunas	Camiones	M3	Beneficiarios
Coquimbo	15	82	144.072	35.305
Valparaíso	15	82	255.327	49.395
Metropolitana	5	33	95.030	20.475
O'Higgins	12	17	33.747	11.915
Maule	29	62	136.883	31.656
Ñuble	21	54	139.558	28.073
Biobío	27	139	156.157	39.334
La Araucanía	29	169	277.770	66.879
Los Ríos	11	17	25.671	5.462
Los Lagos	20	44	74.809	17.639
<b>Total general</b>	<b>184</b>	<b>699</b>	<b>1.339.022</b>	<b>306.133</b>



Valparaíso, 19 de abril de 2022.

**OFICIO N° 014-2022**

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** acordó, oficiar a Ud. con el propósito de que informe respecto a los contratos celebrados en el marco de la provisión de agua a través de camiones aljibe durante el último año, particularmente en cuanto a la relación con los distintos municipios del país, costos asociados, forma de financiamiento, cantidad de agua de traslado y de familias beneficiadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión H. Diputado **Ricardo Cifuentes Lillo**.

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, SEÑOR MANUEL MONSALVE

19504896

## Doris Rios Marchant

---

**De:** Notificación Cámara de Diputados <notificacion.camara@congreso.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 20 de abril de 2022 12:05  
**Para:** Manuel Zacarías Monsalve Benavides; Doris Rios Marchant; María Cristina Diaz; Manuel Zacarías Monsalve Benavides; Doris Rios Marchant  
**Asunto:** Nuevo Oficio Comisión N° 14/0/2022  
**Datos adjuntos:** Oficio N. 14/0/2022.pdf

### ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.



CÁMARA DE  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Miércoles, 20 Abril 2022

### Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve

Para su conocimiento se adjunta el siguiente oficio comisión

Comisión Bomberos

N° oficio 14/0/2022

Para su respuesta se solicita acceder al siguiente link.

[Respuesta Oficio Comisión](#)

Cámara de Diputadas y Diputados

;mmonsalve@interior.gob.cl;drios@interior.gob.cl;cdiaz@congreso.cl;mmonsalve@interior.gob.cl;drios@interior.gob.cl

**Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.**

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA | CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS